

**SEÑORES/AS JUECES Y JUEZAS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL  
ECUADOR**

1.- Yo, **MÓNICA ALEXANDRA ANDI TANGUILA**, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca, dentro de la causa N°. 1489-21-EP, Acción Extraordinaria de Protección, comparezco ante ustedes para exponer y solicitar lo siguiente:

2.- En mi calidad de accionante de la Acción de Protección con Medidas Cautelares N°.22281-2020-00201, designó a la Defensoría del Pueblo del Ecuador para que nos represente dentro de la presente causa en defensa de nuestros derechos y los derechos de la Naturaleza.

Notificaciones que nos corresponden las recibiremos en el casillero de la Corte Constitucional N°24, y en los correos electrónicos [gonzalo.morales@dpe.gob.ec](mailto:gonzalo.morales@dpe.gob.ec), [melida.pulmalpa@dpe.gob.ec](mailto:melida.pulmalpa@dpe.gob.ec), [carlos.soledispa@dpe.gob.ec](mailto:carlos.soledispa@dpe.gob.ec), [goapasanseco@gmail.com](mailto:goapasanseco@gmail.com), [Flavio.lopez@dpe.gob.ec](mailto:Flavio.lopez@dpe.gob.ec) y [monicaandi1984@hotmail.com](mailto:monicaandi1984@hotmail.com)

Atentamente,



Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila.  
**PRESIDENTA DEL GADPRSSC**

C.C: 1500805898.  
Cel. 0992059026

SECRETARÍA GENERAL  
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy, 15 JUL 2021  
a las 8:42

Por Johanna  
Anexos 4 copias

FIRMA RESPONSABLE